

Registro: 2020680

Localización: 10a. Época, T.C.C., Gaceta del S.J.F., Libro 70, Septiembre de 2019, Tomo III, p. 2023, [A], Civil, Número de tesis: III.2o.C.105 C (10a.)

JEFE DEL EQUIPO MÉDICO EN UNA CIRUGÍA. CRITERIO PARA IDENTIFICARLO. La nota característica del equipo médico en una cirugía es la presencia de un cirujano, que actúa secundado por auxiliares médicos y paramédicos, y por especialistas con autonomía científica, como los anesthesiólogos. Lo anterior es lógico, debido a que es la cirugía la que hace necesaria la reunión del equipo y, por ende, quien la practica debe ser identificado como el jefe del grupo. De este modo, en las cirugías, por regla general debe considerarse al cirujano como el jefe del equipo médico, a menos de que éste haya sido seleccionado por otro médico que participe en el equipo, como bien podría ser otro cirujano. Además, la anterior interpretación despeja cualquier problemática que pudiera surgir para identificar al jefe del equipo médico cuando interviene más de un cirujano. Esto último constituye una manera adicional, preponderante, para identificar a todo jefe de un equipo médico, siendo éste quien introduce a la realización del acto médico al resto de los miembros del grupo, pues un razonamiento lógico, en sentido contrario, llevaría al absurdo de considerar, por ejemplo, en el ámbito laboral, que los empleados contratan a sus patrones.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

Amparo directo 544/2018. César Ángel Sanz Ramos. 3 de mayo de 2019. Unanimidad de votos. Ponente: Gerardo Domínguez. Secretario: Shelin Josué Rodríguez Ramírez.

Nota: Esta tesis es objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 527/2019, pendiente de resolverse por la Primera Sala.

Esta tesis se publicó el viernes 27 de septiembre de 2019 a las 10:36 horas en el Semanario Judicial de la Federación.